### PROGRAMACIÓN DE ORATORIA Y DEBATE / 3º DE ESO

### I.E.S. JOAQUÍN TURINA

### **CURSO 23/24**

#### **CONTENIDO**

### **I-ASPECTOS GENERAL**ES.

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro.
- 2. Marco legal.
- 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica.
- 4. Objetivos de la etapa.
- 5. <u>Principios pedagógicos.</u>
- 6. Evaluación y calificación del alumnado.

### II-CONCRECIÓN ANUAL.

- 1. Evaluación inicial.
- 2. Principios pedagógicos.
- 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizajes.
- 4. Materiales y recursos.
- 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.
- 6. Actividades complementarias y extraescolares.
- 7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- 8. <u>Situaciones de aprendizaje.</u>
- 9. <u>Descriptores operativos.</u>
- 10. Competencias específicas.
- 11. Criterios de evaluación.
- 12. Saberes básicos.

#### III-UNIDADES DE PROGRAMACIÓN:

- 1. Tablas de concreción curricular.
- 2. Situaciones de aprendizaje.
- 3. Tratamiento de la lectura.

### I-ASPECTOS GENERALES.

#### B-Relación con el Plan de Centro.

- El I.E.S. Joaquín Turina se define como un centro aconfesional y respetuoso con la pluralidad ideológica, y realiza su actividad a través del desarrollo de las siguientes Objetivos y Finalidades Educativas:
- 1. El ejercicio de la propia libertad, con el límite del respeto a las demás personas e instituciones, como fundamento de la vida personal y social, así como la tolerancia ante las ideas, valores y actitudes diferentes de las propias, dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- 2. El fomento de la solidaridad con las personas que nos rodean como base de la convivencia y elemento fundamental del desarrollo personal, rechazando la violencia tanto en las relaciones personales como comunitarias.
- 3. La participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la vida del centro, como forma de aprendizaje del ejercicio de la ciudadanía cívica activa en una sociedad democrática.
- 4. La adquisición de las competencias necesarias para su continuidad en estudios posteriores en el marco de la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- 5. La aceptación de la importancia de la asunción responsable de los propios deberes y el desarrollo y la consolidación de hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- 6. La convicción de que el esfuerzo, la dedicación y la responsabilidad constituyen las vías para la consecución de los objetivos personales y sociales.
- 7. La aceptación de la plena igualdad de hombres y mujeres y el rechazo de cualquier discriminación por razón de sexo, motivos étnicos, culturales, religiosos y/o razones de discapacidad física, psíquica o sensorial.
- 8. La atención educativa a la diversidad, capacidad e intereses de nuestros alumnos, la atención psicopedagógica y su orientación educativa y profesional.

Estos objetivos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos:

- 1. Conseguir que nuestro alumnado adquiera en la etapa de la educación obligatoria las competencias necesarias para su continuidad en estudios posteriores en el marco para la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como para su desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía cívica activa.
- 2. Perseguir, siempre que sea posible, la excelencia académica, no sólo en las etapas postobligatorias, donde parece imprescindible, sino también en todos los demás niveles de manera que ningún alumno se quede sin desarrollar sus capacidades potenciales.
- 3. Lograr una convivencia armónica entre el alumnado y de este con el profesorado. Las medidas para ello se desglosan en el Plan de Convivencia.
- 4. Promover la Dimensión Europea de la Educación del centro a través de la participación en Proyectos Erasmus + que permitan conocer otras lenguas y culturas de nuestro entorno.
- 5. Elevar la implicación de las familias en la educación del alumnado. Incrementar el contacto de familias y tutores.
  - 6. Desarrollar las actividades culturales y extraescolares programadas.

- 7. Actuar coordinadamente con los CEIPs adscritos e incrementar las relaciones con su alumnado y profesorado mediante reuniones entre equipos directivos, de orientación y tutores en las que se aborde la continuidad de contenidos curriculares y normas de convivencia entre ambas etapas, compartiendo líneas de actuación pedagógica y a través del programa de tránsito.
- 8. Lograr una participación activa de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.
- 9. Fomentar hábitos de vida saludable y de respeto y conservación del entorno y del medio ambiente.

El IES Joaquín Turina, atendiendo a las actuales leyes educativas y al carácter específico de nuestro alumnado, se propone realizar su labor pedagógica atendiendo a las siguientes líneas generales de actuación:

- Toda la actuación del centro debe ir encaminada a conseguir que el alumnado adquiera hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos y artísticos, y desarrolle las competencias necesarias para continuar estudios superiores o incorporarse al mundo laboral. En este sentido debe ser un objetivo prioritario desarrollar la competencia en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación, el aprendizaje de lenguas extranjeras, el trabajo en equipo, las habilidades sociales y comunicativas y la cultura emprendedora.
- Desde la convicción de que el esfuerzo, el trabajo personal y la responsabilidad constituyen la vía para la consecución de los objetivos personales y sociales, nos proponemos fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo, el trabajo y la convivencia y propiciar una formación integral en conocimientos y valores, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
- Entendemos que el respeto entre profesores y alumnos y entre éstos entre sí es la base para mantener un clima de convivencia que posibilite el trabajo en el aula y las actividades del centro.
- Valoramos la función tutorial como esencial para la mejora de la convivencia y de los resultados académicos, así como para implicar a las familias en el logro de tales objetivos. Para conseguir esta implicación constituyen objetivos la suscripción de compromisos educativos y de convivencia con las familias, la utilización de las TIC para incrementar los contactos (Ej. Pasen) y mantener entrevistas periódicas con los padres y madres del alumnado.
- Optamos por una metodología activa, centrada en el trabajo del alumno y con una orientación práctica en todas nuestras enseñanzas.
- Reconocemos la diversidad de intereses y capacidades de nuestro alumnado y la necesidad de ajustarnos a los mismos con tratamientos personalizados.
- Estimamos preciso impulsar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro y las relaciones con las instituciones, organismos y empresas de nuestro entorno.
- La actualización científica y didáctica del profesorado es fundamental para las necesidades educativas en un mundo en continuo cambio. Es por esto que habremos de promover la elaboración de planes de actualización y formación del profesorado, así como favorecer el trabajo en equipo.

Es por ello por lo que la materia profundiza en los siguientes objetivos, que redundan en la mejora de su Perfil Competencial:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
  - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
  - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- I) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

### C-Objetivos propios de la materia.

La asignatura Oratoria y Debate tiene como principales objetivos:

- 1-La educación para la convivencia y el respeto hacia las opiniones propias y ajenas en las relaciones interpersonales.
- 2-El logro de actitudes basadas en la tolerancia, reconocimiento de la diversidad y rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación, desarrollando destrezas y habilidades que fomenten la comunicación interpersonal, la empatía, el dialogo y la escucha activa.

3-Posibilitar al alumnado la adquisición de habilidades que le faciliten un aprendizaje para hablar en público, participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad, configurando de esta forma su trayectoria académica y profesional.

### 2-Marco Legal.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.»

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan

determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### 4-Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

### 5-Principios Pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto Educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

### 6-Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.».

### 2-Principios pedagógicos.

Se atenderá a lo recogido en el apartado 5 "Principios pedagógicos" incluido en el bloque I "Aspectos Generales" de esta programación. Además, en cumplimiento de las instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria, establecemos un calendario de lectura por tramos horarios y temporalización de dos semanas: Las dos primeras semanas lectura a primera hora, las dos siguientes a segunda hora y así sucesivamente hasta llegar a la sexta hora. Una vez llegada a la sexta hora se comenzará de nuevo con la primera hora. En cuanto a los textos y organización del tiempo de lectura, atendiendo a lo recogido en el apartado de Planificación de las actuaciones de las instrucciones mencionadas, "Por su parte, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica garantizará la coordinación de los textos que se seleccionen para el alumnado, favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura. Convendrá que la selección de textos resulte contextualizada con las áreas, materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria. Se podrá establecer un Plan de Actuación con el objetivo de unificar las actuaciones y poder desarrollar una evaluación de las mismas" en la planificación de la lectura. El ETCP indicará el tipo de texto que se tratará. Cada materia o ámbito dispondrá de un banco de recursos y textos de las diferentes tipologías.

#### 3-Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizajes.

La metodología debe favorecer el desarrollo de las competencias específicas, por lo que estará basada en la adquisición de conocimientos a través de la práctica de situaciones de aprendizaje. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. Se fomentará, por tanto, la realización de proyectos de trabajo, donde el alumnado pueda tomar la iniciativa en su aprendizaje, favoreciendo el interés por la investigación, la búsqueda de información y la experimentación.

La secuenciación y concreción de los saberes básicos debe permitir que el alumnado desarrolle su propio nivel de especialización.

Asímismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracterizará por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

- 2-Los métodos partirán de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- 3-Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- 4-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- 5-Se incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- 6-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- 7-Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación.
- 8-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- 9-Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación del alumnado al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- 10-Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- 11-Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.
- 12-Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

En cumplimiento de los acuerdos expresados en el Proyecto Educativo de Centro en su punto R.2.5, establecemos y priorizamos las siguientes recomendaciones metodológicas, para todas nuestras enseñanzas:

- 1. Las programaciones didácticas de las distintas materias incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- 2. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

- 3. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- 4. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- 5. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Estos principios se concretan en situaciones de aprendizaje:

### 4-Materiales y recursos.

- 1-Las **exposiciones** del profesor.
- 2-Proyecto ComunicA-Debate. Servicio de Planes y Programas Educativos / Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado / Consejería de Educación / Junta de Andalucía / ComunicA 2018. (https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/documents/14250172/1463 6635/ComunicA+Debate/4c12aea4-f017-9d33-b544-67b4534a0f43.)
- 3-Manual de Debate.(Guía para utilizar un debate académico en el aula). Junta de Andalucía / Equipo Pedagógico de Comunica.

(https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/0b87e7f5-f5b3-4231-abfa-7741398912c1.)

4-Materiales complementarios de naturaleza digital o analógica.

### 5-Evaluación: Criterios de calificación y herramientas.

#### A-Criterios.

La evaluación responde a los siguientes principios, expresados en la Orden del 30 de mayo de 2023:

- 1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- 2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- 3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- 4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
- 5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

### B-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

- -La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.
- -Los indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores serán concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
- La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.
- -Para la evaluación del alumnado se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:
  - 1-Registro de la **actitud**, el **interés** y el **trabajo** en clase.
  - 2. Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.
  - 3-La realización de tareas y trabajos relacionados con las mismas.
  - 4-Realización de *pruebas específicas* (con material y sin material).

individualmente y en grupo, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

1-Para tal fin, se establece la siguiente rúbrica de los indicadores de logro de los criterios:

RÚBRICA DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN						
Insuficiente (1-4) Suficiente (5) Bien (6) Notable (7-8) Sobresaliente (9-						
	10)					
No domina	Domina	Domina	Domina	Domina		
	básicamente	aceptablemente	relevantemente	completamente		

- 2-<u>La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida</u>, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- 3-Los criterios de calificación estarán basados en la <u>superación de los criterios de evaluación</u> y, por tanto, de las competencias específicas.
- 4-Se evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como la propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

La evaluación será en consecuencia:

- 1-Integral, teniéndose en cuenta como factor determinante de la evaluación general la valoración positiva de la observación continuada de la evolución positiva del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, tanto en lo relativo al rendimiento competencial como a la madurez actitudinal alcanzada.
- 2-**Progresiva**, incorporándose los correspondientes ejercicios y actividades de recuperación de las competencias específicas de las evaluaciones no superadas en las siguiente, ajustándose los contenidos competenciales a la **selección adaptativa** que requiera la consecución de los objetivos.

### C-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. DE OBSERVACIÓN DIRECTA\*.

{\*Consideración de la actividad mostrada por el alumnado.}

- 1.1. Registro de la observación del **comportamiento**, el **respeto**, la **actitud**, el **interés** y la **atención** mostrados en clase.
- 1.2. Registro de la observación del **desarrollo de la realización de las actividades** y de las **intervenciones** (aportaciones, preguntas y respuestas) desarrolladas en clase.
  - 2. DE OBSERVACIÓN INDIRECTA\*. {\*Análisis competencial de la **producción realizada** por el alumnado.}
- 2.1. Escritas: **Realización** (A-En el Cuaderno de Trabajo. / B- En Soporte Digital) **de actividades**:
  - [a] de *comprensión* (elaboración de resúmenes, esquematizaciones y comentarios tanto textuales como audiovisuales); y
  - [b] de *aplicación* (tareas de búsqueda de información y trabajos de investigación y redacción).
- 2.2. Orales: Realización de debates y exposición de trabajos.
- •Cuando un alumno/a falsee el sentido de una prueba de cualquier tipo, el valor de la misma será igual a cero.

**Evaluación Positiva**. El alumno obtendrá una <u>evaluación positiva</u> en el caso que haya superado los objetivos mínimos propuestos en la programación del Departamento de acuerdo con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas, en base a los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad.

### 6-Actividades complementarias y extraescolares.

En principio no se tiene proyectada ninguna.

#### 7-Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

La atención a la diversidad es una de las características ineludibles y más importantes de cualquier etapa del proceso educativo. El equipo educativo del alumnado, asesorado por el Departamento de Orientación, realizará la evaluación personalizada del alumnado y propondrá las medidas educativas de atención a la diversidad que estime conveniente para cada caso.

El alumnado tiene distinta formación y aptitudes, distintos intereses y necesidades. Por ello se debe facilitar al alumnado itinerarios educativos adaptados que le permita conseguir esos objetivos. Es indispensable que la práctica docente diaria contemple la atención a la diversidad como un aspecto característico y fundamental. En nuestro caso, se contempla en el nivel siguiente:

Se organizarán distintos ejercicios de refuerzo proporcionados por el profesor según las dificultades encontradas y según los distintos niveles de asimilación detectados, pero siempre teniendo en cuenta la consecución de unos objetivos mínimos.

Cada bloque comenzará con contenidos y actividades que todo el alumnado sea capaz de realizar. Los resultados de la prueba inicial nos sirven para determinar estos contenidos.

El grado de dificultad va incrementándose de manera que el alumnado que por sus características no sea capaz de superar los criterios de evaluación que se han tomado como referencia para el grupo, se le exigirá sólo los contenidos mínimos.

Las medidas de atención a la diversidad, de acuerdo con la Orden de 30/05/2023 serán las que a continuación se relacionan:

#### I-MEDIDAS GENERALES.

- (A) RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS, se priorizarán y seleccionarán unos elementos mínimos.
- (B) RESPECTO A LA METODOLOGÍA APLICADA, <u>se particularizará e individualizará el aprendizaje</u> siguiendo fundamentalmente las estrategias siguientes:
  - (a) Partir de las ideas y experiencia previas y del nivel de competencia inicial del alumno o alumna.
  - (b) Trabajar colaborativamente en grupo, aportándose ayuda mutua.
  - (c) Introducir actividades de refuerzo para favorecer su autonomía
  - (d) Valorar y premiar en principio el interés y el esfuerzo del trabajo más que el resultado, desarrollando siempre y en cualquier caso correcciones y validaciones de refuerzo positivo.
  - (e) Proporcionar explicaciones claras y precisas.
  - (f) Evitar situaciones de respuesta inmediata.
  - (g) Repasar continuamente lo aprendido.

- (h) Mantener una cercanía atencional del docente que facilite asimismo la interacción con el grupo.
- (i) Flexibilizar los plazos temporales de trabajo.
- (C) RESPECTO A LOS CRITERIOS Y A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, se aplicará igualmente una flexibilidad posibilitadora y potenciadora de la consecución de las competencias específicas.

### A-PROGRAMA DE <u>REFUERZO</u> DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO <u>REPETIDOR</u> QUE NO PROMOCIONA DE CURSO Y PARA EL ALUMNADO DE 4º DE ESO CON EL APRENDIZAJE <u>PENDIENTE</u>.

Para el alumnado <u>repetidor</u> (y también para el <u>pendiente)</u> de la materia (casos que no se pueden producir en este curso al tratarse de una materia nueva y en consecuencia impartida por primera vez) se llevarían a cabo las siguientes actuaciones:

- •Recabar información de la situación que ha llevado al alumnado a repetir curso.
- •Entrevista individual con el alumnado repetidor, con objeto de conocer intereses, inquietudes y necesidades.
- •Realización de planes de trabajo específico relacionados con los problemas y/o necesidades del alumno en la materia (confección de horario de trabajo/estudio en casa, técnicas de trabajo intelectual específicas, actitud a mantener en clase y en casa, solución de problemas puntuales...)

Además, se tendrán en cuenta las necesidades de aquel alumnado que muestra claros problemas de aprendizaje. Para ellos, se planificarán reuniones específicas en las que poder tratar los temas de manera individualizada y se buscará la base del problema, aportando soluciones para obtener los mejores resultados posibles.

### **B-PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.**

Para el alumnado altamente motivado por el aprendizaje se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Recabar información acerca de la actitud/aptitud del alumno frente a la materia.
- Entrevista individual con el alumno, con objeto de conocer intereses, inquietudes y necesidades.
- •Realización de planes de trabajo específico relacionados con los intereses, inquietudes y necesidades del alumno en la materia (confección de trabajos de investigación, aplicación de diferentes de niveles de profundización, aportar otros enfoques metodológicos específicos de la materia).

#### **II-MEDIDAS ESPECÍFICAS**

Dentro de la estrategia a seguir para que el alumnado con problemas de aprendizaje, puedan alcanzar los objetivos adecuados a su nivel, este departamento aplica la filosofía general del centro, que a su vez se inspira en las directrices marcadas por la Consejería de Educación.

- 1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.
- 2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.
- 3. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.
- 4. Referidas en la normativa, se aplicarán en los casos en que fuera preciso hacerlo.

### 8-Situaciones de aprendizaje.

Se recogen en el Bloque-III de esta Programación.

#### 9-Descriptores operativos.

Las competencias clave que establece la norma son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La norma establece que para cada una de las competencias clave se define un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa obligatoria.

Competencia Clave	Descriptor Operativo desarrollado
C. en Comunicación Lingüística (CCL)	CCL1-Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
	CCL2-Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL3-Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL5-Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
C. Matemática y C. en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)	STEM2-Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
	STEM4-Interpreta y transmite los elementos

más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, formulas, esquemas, símbolos...), y aprovechando de forma critica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

### C. Digital (CD)

CD1-Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2-Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3-Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

## C. Personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

CPSAA1-Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA3-Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4-Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5-Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de

	retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
C. Ciudadana (CC)	CC1-Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
	CC2-Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3-Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios. Actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
C. en conciencia y expresiones culturales (CCEC)	CCEC1-Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
	CCEC3-Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

### 10-Competencias específicas.

1-Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

### CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC3.

2-Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC3.

3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

CCL1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CCEC3.

4-Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC3.

5-Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

CCL1, CCL3, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

### 11-Criterios de Evaluación

1

- 1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas y estilos.
- 1.2. Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.
- 1.3. Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.

2

- 2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis. Asícomo sus ideas secundarias.
- 2.2. Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo dotando de coherencia al conjunto del discurso.
- 2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.
- 2.4. Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.
- 2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas y sus figuras retóricas propias.
- 2.6. Realizar la argumentación del discurso. empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con

propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas.

3

- 3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.
- 3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.
- 3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.
- 3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.

4

- 4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.
- 4.2. E laborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos, relacionando estos con una forma de vida democrática.
- 4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.
- 4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

5

- 5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.
- 5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.
- 5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos

### 12-Saberes básicos.

### A-El discurso persuasivo y argumentativo.

- OYD.3.A.1. Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo: orales y escritos en situaciones formales e informales. Características y estructura. La intención comunicativa.
- OYD.3.A.2. Procedimientos retóricos y características estilísticas.
- OYD.3.A.3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público tales como planificación del discurso y prácticas orales formales e informales.
- OYD.3.A.4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

### B-Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.

- OYD.3.B.1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. Características del mensaje persuasivo y argumentativo. Claridad y brevedad.
- OYD.3.B.2. Adaptación del discurso al contexto. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.
- OYD.3.B.3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Lucha activa contra las noticias falsas y bulos.
- OYD.3.B.4. Gestión de la información. Selección de ideas. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos).
- OYD.3.B.5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso tales como introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Uso de correctores. Figuras retóricas como paralelismos, metáforas, antítesis, interrogación retórica.

### C-La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.

- OYD.3.C.1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
- OYD.3.C.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad. Conocer y detectar los errores más comunes al presentar un discurso en público.
- OYD.3.C.3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.

### III-UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.

### 1-Tablas de concreción curricular.

/ DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA / *ORATORIA Y DEBATE* (3° DE E.S.O.) / PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA-

UNIDAD D	DE PROGRAMACIÓN-1:	TEMPORALIZACIÓN:		
arş Caracterí	urso persuasivo y gumentativo: sticas, elaboración y resentación.	PRIMER TRIMESTRE.		
COMPETENCIAS	CRITERIOS DE	SABERES BÁSICOS	Instrumentos	SESIONES
ESPECÍFICAS	Evaluación		DE EVALUACIÓN	
1-Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso	1.1-Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas.	OYD.3.A-El discurso persuasivo y argumentativo: 1-2-3-4.  OYD.3.A.1-Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo: orales y escritos en situaciones formales e informales. Características y estructura. La intención comunicativa.	■Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase. ■Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.	2
persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas	1.2-Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.	OYD.3.A.2- Procedimientos retóricos y características estilísticas.	■Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase. ■Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.	2
posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del	1.3-Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a	OYD.3.A.3-Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público tales como planificación del discurso y prácticas orales formales e informales.	Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase. Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.	2
conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en	la finalidad específica del discurso.	OYD.3.A.4-Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal	<ul> <li>Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase.</li> <li>Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.</li> </ul>	2

público, y	y presencia escénica.	
analizando las		
diversas		
manifestaciones,		
estilos y		
expresiones		
discursivas de su		
entorno		
sociocultural.		

2-Conocer y	2.1-Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis.	discurso persuasivo argumentativo:1-2-3-4-5.	del Pegistro de la actitud, el interés y el trabajo en clase.  un Pealización de actividades de comprensión y aplicacióny exposición.	2
utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e	2.2-Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo.  2.3-Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.	OYD.3.B.2-Adaptación discurso al contexto Estrateg para captar la atención y el inte de la audiencia. Adaptación discurso al modelo textual género elegido. Adaptación discurso al tiempo y al canal comunicación	rés clase.  del Realización de o actividades de comprensión y	2
investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	2.4-Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.	OYD.3.B.3-Documentación investigación. Alfabetizaci mediática. Tipos de fuen documentales. Criterios selección. Estrategias búsqueda.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2
2-Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades	2.5-Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas .	lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos).	■Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. ■Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión</i> y aplicación-exposición.	2

argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de				
figuras retóricas propias de la disciplina.	2.6-Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas.	OYD.3.B.5-Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso tales como introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Uso de correctores. Figuras retóricas como paralelismos, metáforas, antítesis, interrogación retórica.	■Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase. ■Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.	2
3-Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la	3.1-Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.	OYD.3.C-La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.  OYD.3.C.1-Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.	Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión</i> y aplicación-exposición.	2
recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de	3.2-Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.	OYD.3.C.2-Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.	■Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase. ■Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.	2
diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio	3.3-Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal	OYD.3.C.3-Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.	<ul> <li>Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase.</li> <li>Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.</li> </ul>	2

escénico.	para la puesta en escena como un código comunicativo.			
3-Desarrollar las habilidades, capacidades y		OYD.3.C.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.	■Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. ■Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión</i> y aplicación-exposición.	1
destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones	3.4-Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.	OYD.3.C.5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.		1
argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.			■Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase. ■Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.	
RECURSOS	1-Las <b>exposiciones</b> del profeso	r.		
DIDÁCTICOS	2-Proyecto ComunicA-Debat General de Innovación y Forn Andalucía / ComunicA 2018. (*https://colaboraeducacion30.j 636635/ComunicA+Debate/4c1 3-Manual de Debate.(Guía par Equipo Pedagógico de Comunic (https://www.juntadeandalucia. 7741398912c1.)	te. Servicio de Planes y F mación del Profesorado / Co untadeandalucia.es/educacion 12aea4-f017-9d33-b544-67b4 ra utilizar un debate académic ca. es/educacion/portals/delegate	onsejería de Educación a/colabora/documents/14 534a0f43.) co en el aula). Junta de A e/content/0b87e7f5-f5b3-	/ Junta de 250172/14 ndalucía /

RÚBRICA DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN-1				
Insuficiente (1-4)	Suficiente (5)	<b>Bien</b> (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-
				10)
No domina	Domina	Domina	Domina	Domina
	básicamente	aceptablemente	relevantemente	completamente

### UNIDAD DE PROGRAMACIÓN-2:

### TEMPORALIZACIÓN:

### SEGUNDO TRIMESTRE.

# Oratoria, valores y educación emocional.

emocional.				
COMPETENCIAS	CRITERIOS DE	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE	<b>SESIONES</b>
<b>ESPECÍFICAS</b>	EVALUACIÓN		EVALUACIÓN	
4-Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas	4.1-Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.	OYD.3.D.1-Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.	■Registro de la actitud, el interés y el trabajo en clase. ■Realización de actividades de comprensión y aplicación-exposición.	7
propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y	4.2-Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos.	OYD.3.D.2-Oratoria para la participación activa en la democracia.	Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión</i> y aplicación-exposición.	7
utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.	4.3-Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.	OYD.3.D.3- Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.	Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión</i> y aplicación-exposición.	7
цепостанса.	4.4-Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.	OYD.3.D.4-Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa. Procedimientos retóricos y características estilísticas. Aspectos relacionados con la	Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión</i> y aplicación-exposición.	7

	puesta en escena de los discursos persuasivos orales tales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia	
	escénica.	

### RECURSO S DIDÁCTI

COS:

1-Las **exposiciones** del profesor.

2-**Proyecto ComunicA-Debate**. Servicio de Planes y Programas Educativos / Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado / Consejería de Educación / Junta de Andalucía / ComunicA 2018.

(https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/documents/14250172/1463663 5/ComunicA+Debate/4c12aea4-f017-9d33-b544-67b4534a0f43.)

3-**Manual de Debate**.(Guía para utilizar un debate académico en el aula). Junta de Andalucía / Equipo Pedagógico de Comunica.

(https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/0b87e7f5-f5b3-4231-abfa-7741398912c1.)

4-Materiales complementarios de naturaleza digital o analógica.

RÚBRICA DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN-2						
Insuficiente (1-4) Suficiente (5) Bien (6) Notable (7-8) Sobresaliente (9-						
	10)					
No domina	Domina	Domina	Domina	Domina		
	básicamente	aceptablemente	relevantemente	completamente		

### UNIDAD DE PROGRAMACIÓN-3:

TEMPORALIZACIÓN:

El debate.

TERCER TRIMESTRE.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	SESIONES
5-Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, losespacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.	5.1-Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.	OYD.3.E.1-El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas. Normas de estilo y utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.	Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión y aplicación-exposición</i> .	5
	5.2-Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.	OYD.3.E.2- Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.	■Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. ■Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión y aplicación-exposición</i> .	5
	5.3-Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.	OYD.3.E.3- Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.	■Registro de la <i>actitud</i> , el <i>interés</i> y el <i>trabajo</i> en clase. ■Realización de <i>actividades</i> de <i>comprensión y aplicación-exposición</i> .	5

### RECURSO S DIDÁCTIC OS:

- 1-Las **exposiciones** del profesor.
- 2-**Proyecto ComunicA-Debate**. Servicio de Planes y Programas Educativos / Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado / Consejería de Educación / Junta de Andalucía / ComunicA 2018.
- (https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/documents/14250172/1463663 5/ComunicA+Debate/4c12aea4-f017-9d33-b544-67b4534a0f43.)
- 3-**Manual de Debate**.(Guía para utilizar un debate académico en el aula). Junta de Andalucía / Equipo Pedagógico de Comunica.

(https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/0b87e7f5-f5b3-4231-abfa-7741398912c1.)

4-Materiales complementarios de naturaleza digital o analógica.

RÚBRICA DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN-3						
<b>Insuficiente (1-4)</b>	Suficiente (5)	<b>Bien</b> (6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9-		
				10)		
No domina	Domina	Domina	Domina	Domina		
	básicamente	aceptablemente	relevantemente	completamente		

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_